



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2021

RES. H. N° 0311/21

EXPTE.N° 4303/2020 . -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Graduados, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Alejandro López; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

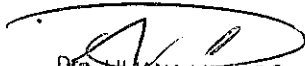
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

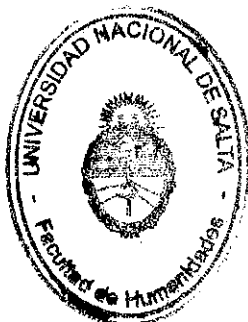
ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Alejandro López; y

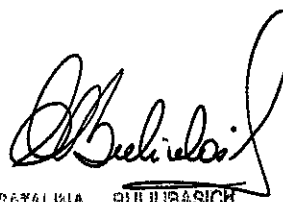
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas en la asignatura **Legislación y Ética de la Comunicación**, durante el periodo lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	PERIODO	NOTA
GUSTAVO DANIEL SEGURA	REGIMEN CUATRIMESTRAL, PERIODO 2020	10(DIEZ)
FRANCO HESSLING HERRERA	REGIMEN CUATRIMESTRAL, PERIODO 2020	8(OCHO)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.
DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa